



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de noviembre de 2023
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el viernes 6 de octubre de 2023 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pérez Ayestarán (Vicepresidente) (República Bolivariana de Venezuela)
más tarde: Sra. Joyini (Sudáfrica)

Sumario

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)*

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (*continuación*)*

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)*

Audiencia de peticionarios (continuación)

* Temas que la Comisión ha decidido examinar conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



En ausencia de la Sra. Joyini (Sudáfrica), el Sr. Pérez Ayestarán (República Bolivariana de Venezuela), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

Tema 54 del programa: Información sobre los Territorios No Autónomos transmitida en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas (continuación) (A/78/23 y A/78/63)

Tema 55 del programa: Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/78/23)

Tema 56 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (continuación) (A/78/23 y A/78/66)

Tema 57 del programa: Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por los Estados Miembros a los habitantes de los Territorios No Autónomos (continuación) (A/78/67)

Tema 58 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Territorios no abarcados en otros temas del programa) (continuación) (A/78/23, A/78/65 y A/78/249)

Audiencia de peticionarios (continuación)

1. **El Presidente** dice que, de conformidad con la práctica usual de la Comisión, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa reservada para ellos y a que se retiren después de hacer sus declaraciones.

Cuestión del Sáhara Occidental (continuación) (A/C.4/78/6)

2. **La Sra. Zrug** (Asociación Saharai contra la Impunidad en los Campamentos de Tinduf) dice que nació y se crio en los campamentos de Tinduf. Antes de que ella naciera, los dirigentes del Polisario secuestraron a su padre y lo torturaron hasta matarlo. Nunca encontraron su cuerpo. Las autoridades del Polisario siguen perpetrando actos sádicos con la connivencia del país anfitrión, el cual les expide pasaportes con identidades falsas para que no los detengan en el extranjero.

3. Tras abandonar los campamentos, la oradora fundó una organización que logró averiguar la identidad de 134 saharauis a los que se llevó a cárceles del

Polisario y cuyo destino sigue siendo desconocido. La organización hace campaña para que se ponga en libertad a esas personas o se entreguen sus restos y se enjuicie a los responsables. Sin embargo, el país anfitrión, violando de manera flagrante el derecho internacional, impide que los habitantes de los campamentos accedan a su sistema de justicia. Por consiguiente, los campamentos constituyen una zona extrajudicial en que las milicias del Polisario pueden cometer abusos sistemáticos con impunidad. Hasta la fecha, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha negado a adoptar medidas al respecto. Muchos peticionarios han hecho uso de la palabra para expresar su solidaridad con el pueblo saharai; esa solidaridad debería extenderse a las víctimas del Polisario en los campamentos.

4. **El Sr. El Ahmadi** (profesional médico de hospital universitario) declara que las alegaciones de algunos peticionarios sobre el estado de la educación en el Sáhara marroquí son falsas. Él asistió a una escuela pública en el Sáhara marroquí y después estudió Medicina y ha tenido una distinguida carrera. En su propia región, El Aaiún-Saguía el-Hamra, donde la enseñanza es obligatoria, como en el resto de Marruecos, hay 155 escuelas, entre ellas 15 escuelas secundarias de alto nivel, que imparten enseñanza a 98.000 alumnos. En cuanto a la educación superior, hay una facultad de Medicina, una escuela de Ingeniería, una escuela de Magisterio, varias escuelas de artes y oficios y un centro que imparte clases preparatorias para el ingreso en las instituciones de élite. Muchos saharianos, gracias a la educación que recibieron en el Sáhara marroquí, han sido aceptados en centros educativos prestigiosos del resto de Marruecos y de otros países, y han regresado tras finalizar los estudios para ocupar puestos de trabajo importantes, por ejemplo, dirigiendo los ministerios descentralizados de las provincias meridionales. En lugar de formular alegaciones ridículas, los peticionarios deberían pedir al Polisario que deje de alistar a niños saharianos en sus milicias armadas y de incitarlos al odio y la violencia, y que ponga fin a la esclavitud infantil. Los niños deben estar en la escuela, no en los barracones.

5. **El Sr. Mohamed**, hablando a título personal, dice que nació en los campamentos de Tinduf y pertenece al pueblo saharai, que lucha por la libertad y la independencia. Las fuerzas de ocupación marroquíes mantienen a los saharauis de la parte ocupada del Sáhara Occidental en un estado de pobreza forzosa, lo cual constituye un crimen de lesa humanidad. A menudo, las familias subsisten con solo 200 euros al mes, y pueden verse privadas de sus ingresos si hacen llamamientos a la descolonización. Se necesita un mecanismo de las

Naciones Unidas para proteger los derechos humanos y los recursos del pueblo saharauí. Debe celebrarse un referéndum para que dicho pueblo pueda ejercer la libre determinación. Se ha acusado al pueblo saharauí de terrorismo, pero el verdadero criminal es el pueblo marroquí, que ha matado o desplazado a todo un pueblo. El orador agradece al Gobierno y al pueblo de Argelia el apoyo prestado al pueblo saharauí.

6. **La Sra. Hmyene** (Asociación para la Libertad de las Mujeres Secuestradas en los Campamentos de Tinduf) dice que el “Polisario”, con la complicidad del país anfitrión, Argelia, somete a las mujeres y los niños de los campamentos de Tinduf a violencia física y psicológica, lo que incluye violaciones, partos forzados y esclavitud. El líder del “Polisario”, Brahim Ghali, tiene un largo historial de crímenes, entre ellos actos de violencia sexual y violaciones. Algunas de las víctimas del grupo son Maloma Morales, Darya Embarek Salma y Nadjiba Mohamed Kacem. El movimiento “Polisario” recluta a la fuerza e imparte adiestramiento militar a niños de ambos sexos, bajo la supervisión de Argelia, práctica que viola flagrantemente el derecho internacional de los derechos humanos y causa importantes daños físicos y traumas. En lugar de darles una educación, se les enseña a odiar y a hacer la guerra. Esos hechos han sido confirmados por desertores del “Polisario”.

7. **El Sr. El Baihi** (Liga del Sáhara para la Democracia y los Derechos Humanos) declara que, cuando era autoridad del Polisario, supervisó la distribución de ayuda humanitaria en los campamentos de Tinduf. La ayuda está siendo malversada por dirigentes del Polisario y determinadas autoridades del país anfitrión, quienes no permiten que se haga un censo de los habitantes de los campamentos para solicitar muchos más recursos de los que se necesitan realmente. En consecuencia, esas personas se han convertido en una mafia que comercia con la trágica situación de la población. El Polisario silencia a cualquiera que hable de ello. Recientemente secuestró y torturó a uno de sus miembros, Mohammed Ould Souid, que interceptó un camión que contenía ayuda robada destinada al Sahel. También secuestró y torturó a 14 mujeres que se manifestaron de forma pacífica para pedir su liberación.

8. La apropiación indebida de la ayuda demuestra que los dirigentes del Polisario y el país anfitrión no sienten más que desprecio por los donantes, y están dispuestos a mentir a la comunidad internacional para perpetuar el mito de un pueblo que solo existe en su imaginación y perpetrar así el mayor atraco de la historia reciente. Argelia es la única responsable de las violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en su territorio.

9. **El Sr. Bendriss** (Asociación de Apoyo a la Iniciativa Marroquí de Autonomía) dice que, en los 16 años transcurridos desde que se presentó la iniciativa marroquí de autonomía, un número cada vez mayor de Estados Miembros han respaldado la iniciativa como único medio serio, realista y creíble de resolver la disputa regional inventada sobre el Sáhara marroquí. A lo largo de esos 16 años, Argelia y su intermediario, el Polisario, han privado a la población del Sáhara marroquí de la posibilidad de vivir la vida de manera pacífica y digna. La iniciativa forma parte del proceso para construir una sociedad marroquí moderna basada en el estado de derecho, las libertades individuales y colectivas y el desarrollo económico y social. En el marco de la iniciativa, la población del Sáhara marroquí podrá gestionar democráticamente sus propios asuntos a través de órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, desarrollar su región y participar activamente y sin discriminación en la vida económica, social y cultural de Marruecos. La iniciativa pondrá fin a la disputa regional y posibilitará que las personas recluidas en los campamentos de Tinduf regresen a su patria, Marruecos.

10. **La Sra. Essalek** (Observatorio del Sur para el Desarrollo Territorial) dice que, como mujer del Sáhara marroquí, puede dar fe de que el empoderamiento de las mujeres es un ámbito prioritario de las políticas públicas en las provincias meridionales de Marruecos. Las mujeres están bien representadas a todos los niveles y desempeñan funciones activamente en ámbitos como los de la cultura, el medio ambiente, la educación, la sanidad, la construcción, la ciencia y el mundo académico. En todas esas funciones, pueden aportar sus conocimientos especializados y dar forma a la visión estratégica más amplia. El empoderamiento de las mujeres en la región forma parte de una labor nacional para promover la igualdad de género como base de una sociedad democrática y moderna. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en los organismos regionales y nacionales de derechos humanos y en las iniciativas integrales de desarrollo del Sáhara marroquí.

11. **El Sr. Mohamed** (activista de la sociedad civil) declara que, en los campamentos de Tinduf, civiles indefensos son objeto de privación de libertad, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, esclavitud y reclutamiento infantil, todo lo cual viola flagrantemente los Convenios de Ginebra y las obligaciones que incumben al país anfitrión en virtud del derecho internacional. La situación de los derechos humanos en los campamentos se ha deteriorado de forma alarmante. Los dirigentes del Polisario han formado grupos armados para tomar represalias contra los saharianos que osan poner en tela de juicio sus actos de corrupción, autoritarismo y malversación de la ayuda

humanitaria. El país anfitrión no ha hecho nada para proteger a los saharianos que se encuentran bajo su jurisdicción, en particular a los blogueros, los usuarios de medios sociales y los familiares de las personas que están presas en cárceles secretas. Los dirigentes del Polisario que no tienen ninguna relación con el territorio del Sáhara están llevando a cabo una campaña de depuración étnica contra la tribu sawa'id, algunos de cuyos jóvenes interceptaron un camión que transportaba combustible que había sido objeto de apropiación indebida. La Comisión debe persuadir al país anfitrión de que haga respetar los derechos de los saharianos en su territorio y ponga fin a la anarquía y la impunidad en los campamentos.

12. **El Sr. Gain** (Instituto Africano para la Consolidación de la Paz y la Transformación de los Conflictos) dice que forma parte de una generación de jóvenes saharauis nacidos después de 1975 en las provincias meridionales que consideran que Marruecos es su patria y tienen la determinación de ejercer su derecho inalienable a la gestión democrática de los asuntos locales. Los miembros de su generación, entre los que se cuentan diputados, empresarios, ingenieros y académicos, están deseosos de crear un ambiente socioeconómico prometedor y servir a la población del Sáhara marroquí. Si bien su generación fue educada para creer en la apertura, la tolerancia, el respeto de la diversidad y la libertad de expresión, los saharauis de los campamentos de Tinduf fueron educados en una ideología de violencia y odio. El Polisario, con su discurso victimista, se encarga de perpetuar ese ambiente. La generación del orador seguirá luchando para liberar a sus hermanos y hermanas de las cadenas del país anfitrión, responsable de la génesis y la continuación del conflicto. La iniciativa marroquí de autonomía es la única solución al conflicto y garantizará el retorno y la reintegración dignos de las personas retenidas en los campamentos de Tinduf contra su voluntad.

13. **El Sr. Yahya** (Hispafrica Aprican) afirma que, como saharauí y defensor del derecho inalienable del pueblo saharauí a la libre determinación, está resuelto a defender el derecho de dicho pueblo a determinar su propio destino y celebrar un referéndum. Aunque la iniciativa marroquí de autonomía se ha presentado como solución de avenencia, no ofrece la verdadera libertad al pueblo saharauí, pues esta debe basarse en la libre determinación, fundamento de todo derecho individual. El Gobierno de Marruecos ha intentado promover la iniciativa mediante cabildeos, la exploración ilícita de los recursos del Sáhara Occidental y la firma de acuerdos con Estados Miembros a cambio de que reconozcan la reivindicación ilegítima de dicho

Gobierno sobre el Sáhara Occidental. Al establecer embajadas y consulados ficticios en el territorio ocupado, se burla del derecho internacional. El orador insta a todos los representantes a que visiten la región para ser testigos de primera mano de la situación, en particular de la supresión de la libertad de expresión, tanto en el Sáhara Occidental como en Marruecos. El desarrollo de las ciudades del Sáhara Occidental se financia mediante la explotación ilegal de los recursos del Sáhara Occidental, y se anima a los marroquíes a emigrar ilegalmente al territorio ocupado.

14. **La Sra. Perino**, hablando a título personal, dice que el pueblo saharauí se siente frustrado, traicionado y abandonado por la comunidad internacional. Dicho pueblo se pregunta por qué la situación del Sáhara Occidental no recibe la misma atención que otros conflictos, como la guerra de Ucrania. Aunque las condiciones en los campamentos de refugiados siempre han sido duras, la situación ha empeorado recientemente debido a la decisión de reducir la distribución mensual de alimentos, que ha hecho que aumente la inseguridad alimentaria. Las condiciones no son mejores en la parte ocupada del Sáhara Occidental, donde los saharauis soportan una vigilancia constante y sufren acoso y privación de libertad por hacer campaña en favor de su independencia. La incapacidad de las Naciones Unidas para resolver el asunto por medios pacíficos y diplomáticos ha desembocado en una guerra que se ha cobrado muchas vidas inocentes. El pueblo saharauí tiene derecho a determinar su condición política y a perseguir su desarrollo económico, social y cultural. Ningún acuerdo entre naciones puede decidir su destino. Los tribunales internacionales, incluida la Corte Internacional de Justicia, han declarado ilegal la anexión marroquí.

15. **El Sr. El Ouali**, hablando a título personal como alto funcionario saharauí de educación, dice que, aunque se han dirigido a la Comisión peticionarios de todo el mundo, ninguno de los saharauis que viven en los campamentos de Tinduf ha podido hacerlo, por la sencilla razón de que la milicia armada del Polisario y el ejército del país anfitrión los mantienen recluidos en los campamentos. La Comisión solo ha escuchado declaraciones de exresidentes de los campamentos. Algunos sobrevivieron a las cárceles del Polisario y han relatado las atrocidades que sufrieron. Otros, sin embargo, son familiares de dirigentes del Polisario que, apropiándose indebidamente de la ayuda humanitaria, han podido enviar a sus hijos a estudiar al extranjero, difunden afirmaciones falsas y se preparan para sucederlos. La insolencia mostrada por los representantes del Polisario, que entre otras cosas han insultado a los peticionarios que no opinan igual que

ellos, es el resultado del adoctrinamiento y la represión sistemática de las opiniones divergentes. Esos mismos ideales se inculcan a los dirigentes del Polisario durante sus retiros anuales, que se celebran bajo la supervisión de los servicios de inteligencia argelinos y cuentan con la participación de algunos de los peticionarios que se han dirigido a la Comisión.

16. **El Sr. Assor**, hablando a título personal, dice que, desde la descolonización del Sáhara marroquí, en 1975, la máxima prioridad para Marruecos ha sido garantizar a la población unas condiciones de vida dignas y promover la integración económica y social de las provincias meridionales. Se ha invertido una suma colosal para garantizar la convergencia de esas provincias con el resto de Marruecos. Eso ha tenido como consecuencia un fuerte crecimiento económico, el mejoramiento de las condiciones de vida, la reducción de la pobreza y la desigualdad social, avances en materia de desarrollo humano y un mayor disfrute de los derechos y libertades fundamentales. El Sáhara marroquí está cada vez más abierto al mundo, y recibe visitas a diario de organizaciones internacionales de la sociedad civil, diputados nacionales y extranjeros, diplomáticos, titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y miembros de los medios de comunicación.

17. **El Sr. Sarufa** (Papua Nueva Guinea), hablando en nombre del Grupo de Avanzada de Melanesia, dice que el Grupo reconoce la labor de la Cuarta Comisión y del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, que es fundamental para la agenda de descolonización. Respecto a la cuestión de Nueva Caledonia, el Grupo felicita al Sr. Roch Wamytan por su reelección como Presidente del Congreso del Territorio y al Sr. Robert Xowie, primer representante de un partido independentista neocaledonio elegido para formar parte del Senado de la Potencia administradora. En julio de 2023, durante una visita al Territorio, el Presidente de la Potencia administradora habló de una posible vía de futuro para Nueva Caledonia. Sin embargo, a raíz del tercer referéndum sobre la libre determinación, cuyo resultado continúa siendo motivo de discordia, sigue habiendo diferencias de opinión sustanciales entre las partes interesadas del Territorio.

18. Las Naciones Unidas deben seguir vigilando de cerca la situación en Nueva Caledonia, garantizando al mismo tiempo que permanezca en la lista de Territorios No Autónomos. Es necesaria una cooperación constructiva y pacífica entre el pueblo del Territorio, la Potencia administradora y las Naciones Unidas, con miras a encontrar una solución política amistosa y

duradera. El Grupo de Avanzada aguarda con interés participar en la próxima misión visitadora a Nueva Caledonia para continuar trabajando sobre la base de los acontecimientos positivos recientes y sigue comprometido con el proceso de libre determinación. El Grupo sigue preocupado por el tercer referéndum sobre la libre determinación y aguarda con interés estudiar opciones de actuación a nivel de las Naciones Unidas. El Grupo, integrado por vecinos y asociados de la región, sigue resuelto a colaborar con espíritu constructivo con el pueblo de Nueva Caledonia y la Potencia administradora, a fin de que dicho pueblo pueda decidir libre y voluntariamente sobre su futuro.

19. El orador, hablando en nombre de su país, dice que su delegación acoge con satisfacción el diálogo sobre la cuestión de la Polinesia Francesa iniciado por Francia, la Potencia administradora, en el período de sesiones en curso y alienta a todas las partes a proseguir dicho diálogo para encontrar una solución política duradera y pacífica. Respecto a la cuestión del Sáhara Occidental, Papua Nueva Guinea apoya el proceso político bajo los auspicios del Secretario General y de su Enviado Personal, Staffan de Mistura, para lograr una solución política negociada y mutuamente aceptable que implique a todas las partes pertinentes. Son alentadoras las gestiones realizadas proactivamente en ese sentido, incluidas las consultas bilaterales celebradas en Nueva York en marzo de 2023 con Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario, y las visitas a Marruecos, El Aaiún y Dajla, Argelia y Mauritania para dialogar con las comunidades y autoridades locales. Papua Nueva Guinea está a favor de la labor para reanudar el proceso de las mesas redondas, que debería basarse en el realismo político y en un espíritu de buena fe y avenencia como el articulado en la iniciativa marroquí de autonomía y estar en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes. Esa propuesta cada vez recibe más apoyo internacional. El diálogo inclusivo entre todas las partes interesadas es clave para fomentar el entendimiento mutuo y allanar el camino hacia una solución política de la cuestión. Papua Nueva Guinea elogia las iniciativas de desarrollo sostenible realizadas por Marruecos en el Sáhara Occidental, que están mejorando la calidad de vida en la región.

20. **La Sra. González López** (El Salvador), en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, dice que el Sistema reafirma su compromiso de seguir trabajando para hacer de la región de América Latina y el Caribe un territorio libre de colonialismo y colonias. Por ello, el Sistema reafirma su posición sobre la cuestión de las Islas Malvinas. Los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido deberían reanudar las negociaciones a fin de

encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a esa disputa. Es importante observar lo dispuesto en la resolución 31/49 de la Asamblea General, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación, mientras las Islas estén atravesando por el proceso recomendado por la Asamblea General. El Comité Especial de Descolonización ha hecho una importante contribución en su consideración de la cuestión durante los 58 años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la resolución 2065 (XX).

21. **El Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua) dice que Nicaragua mantiene su firme compromiso de defender el derecho a la libertad, la libre determinación y la soberanía nacional del pueblo de la República Árabe Saharaui Democrática. Nicaragua felicita al pueblo saharauí por el 50º aniversario de la fundación del Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente POLISARIO) y del inicio de la lucha del pueblo saharauí contra el colonialismo español, en la que han demostrado su determinación de rechazar la ocupación extranjera. Debe realizarse un referéndum supervisado por las Naciones Unidas para resolver esa situación colonial.

22. Nicaragua aboga por la descolonización plena de América Latina y el Caribe, y expresa su solidaridad con el pueblo de la Argentina, que reivindica su soberanía sobre las Islas Malvinas, y con Puerto Rico, en su justa lucha por la independencia. Los Estados Unidos deben propiciar con urgencia un proceso real de descolonización que permita al pueblo de Puerto Rico ejercer su derecho inalienable a la libre determinación.

23. En septiembre de 2023, Nicaragua celebró el 202º aniversario de su victoria frente al colonialismo y el imperialismo. Nicaragua reitera su firme solidaridad hacia los pueblos del mundo en la lucha de estos contra todas las formas y manifestaciones del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo.

24. **El Sr. Szczerki** (Polonia) dice que Polonia, país que ha sido objeto del expansionismo y las ambiciones de las potencias vecinas a lo largo de la historia, presta especial atención al principio de soberanía e integridad territorial de los Estados. Se observan manifestaciones del neocolonialismo en las actividades de la Federación de Rusia, que pretende que los Estados de la antigua Unión Soviética sigan dependiendo de Moscú desde el punto de vista político, económico y militar. En los casos en que tales iniciativas fracasan, el Gobierno de la Federación de Rusia interviene directamente, ejemplo de lo cual son la ocupación *de facto* de Abjasia y Osetia del Sur, en Georgia, en 2008; la anexión ilegal de Crimea y

partes del este de Ucrania, en 2014; y la agresión abierta y la brutal guerra contra Ucrania, desde 2022.

25. Los países de África enfrentan una serie de desafíos políticos, socioeconómicos, climáticos y de seguridad derivados del neocolonialismo, que no solo es responsabilidad de los Estados, sino también de entidades privadas. Por ejemplo, las actividades rusas en los países africanos incluyen la exportación de armas y la presencia de mercenarios como el Grupo Wagner, con el fin de posibilitar la explotación de los recursos naturales. La agresión rusa contra Ucrania ha creado una crisis alimentaria, que supone una amenaza adicional importante para la seguridad de África, constituye una prolongación de las prácticas coloniales y podría provocar una catástrofe humanitaria mundial. Polonia trata de estrechar las relaciones con los países de África basándose en las necesidades de cada uno de ellos con vistas a poner fin a las tendencias negativas y ayudar a los países del Sur Global. Sin embargo, la ayuda no debería depender de los donantes, y se debería empoderar a esos países para que se liberen de las trampas del endeudamiento y se alivie la carga de su deuda antes de que se produzca una espiral de endeudamiento.

26. Polonia tiene la determinación de respaldar los procesos para transformar los modelos de desarrollo de los países afectados por el colonialismo, al tiempo que sigue prestando asistencia para el desarrollo a los países asociados. El fomento de la resiliencia es clave para reducir las desigualdades económicas y sociales, en particular entre hombres y mujeres, y para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y poner fin a la pobreza. Para ello, es esencial movilizar los recursos nacionales para garantizar una financiación previsible y reducir la dependencia de la ayuda exterior, ayudar a los países asociados a hacer frente a los flujos financieros ilícitos y aumentar la eficacia de los sistemas tributarios. Polonia mantiene su compromiso de prestar asistencia para el desarrollo y realizar contribuciones voluntarias a diversos organismos de las Naciones Unidas.

27. *La Sra. Joyini (Sudáfrica), Presidenta, ocupa la Presidencia.*

28. **La Sra. Badjie** (Gambia) dice que su delegación acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por el Enviado Personal del Secretario General para reactivar el proceso político en el Sáhara marroquí e implicar a todas las partes interesadas pertinentes, y elogia el enfoque inclusivo adoptado durante la reciente visita del Enviado Personal al Sáhara marroquí. Se debería reanudar el proceso de las mesas redondas con todas las partes interesadas pertinentes, de conformidad con la

resolución 2654 (2022) del Consejo de Seguridad, con espíritu de colaboración positiva a fin de alcanzar una solución política viable y sostenible basada en el realismo y la avenencia.

29. Gambia es firme defensora de la soberanía y la integridad territorial del Reino de Marruecos sobre la región del Sáhara y reconoce el enfoque cooperativo demostrado por este país para resolver la disputa. La región del Sahel enfrenta retos socioeconómicos y de seguridad sin precedentes que requieren soluciones oportunas. La delegación de Gambia respalda firmemente la iniciativa marroquí de autonomía, que es una solución de avenencia viable a la disputa. Esa iniciativa tiene en cuenta la cuestión de la libre determinación, se ajusta al derecho internacional y ha sido calificada de seria y creíble en sucesivas resoluciones del Consejo de Seguridad.

30. Es alentador que Marruecos haya respetado el alto el fuego en la región del Sáhara; las demás partes deberían respetar el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y dejar de obstaculizar la libertad de circulación de esta. A pesar del prolongado conflicto, la región del Sáhara está siendo testigo de una trayectoria de desarrollo transformador como resultado de las enormes inversiones realizadas por Marruecos en el marco del nuevo modelo de desarrollo, que está transformando la región en un centro de oportunidades económicas y de desarrollo y tiene el potencial de contribuir a una paz duradera en la región.

31. **El Sr. Benard Estrada** (Guatemala) dice que su delegación aplaude la voluntad política de la Argentina a través de la negociación y el diálogo para resolver la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, según lo establecido en la Carta. Pese a los esfuerzos de la Argentina y las Naciones Unidas, el Reino Unido se niega de manera sistemática a retomar las negociaciones, actuando en contra de los propósitos y principios de la Carta. La situación se encuentra agravada por los actos ilegales de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables del Reino Unido en la zona disputada, así como por su presencia militar. Esas acciones no coadyuvan a la búsqueda de una solución pacífica de las controversias a través del multilateralismo y son contrarias a la letra y al espíritu de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente la resolución 31/49 de la Asamblea General, que insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas estén atravesando el proceso recomendado por la Asamblea General.

32. Si bien los pueblos colonizados tienen el derecho de decidir libremente su condición política y su futuro, el principio de libre determinación no es absoluto y, como se señala en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, no debe utilizarse como pretexto para romper la integridad territorial de los Estados existentes. En el caso de la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, la situación colonial ha sido catalogada por las Naciones Unidas como “especial y particular”, por cuanto incluye características distintivas. Se trata de un territorio colonizado y no de una población colonizada. Es lamentable que, a pesar del amplio respaldo internacional a una negociación entre los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido, aún no se apliquen las resoluciones de la Asamblea General sobre esa cuestión. El Secretario General debe continuar interponiendo sus buenos oficios con el fin de ayudar a las partes a ese respecto. Para Guatemala, está claro que las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son argentinos.

33. La delegación de Guatemala expresa su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Marruecos tras el devastador terremoto ocurrido en ese país, que causó la pérdida de vidas humanas, heridos y graves daños estructurales, y felicita a las Naciones Unidas por brindar ayuda humanitaria a las zonas afectadas. En relación con la cuestión del Sáhara Occidental, Guatemala apoya los esfuerzos de Marruecos para la búsqueda de una solución política y pacífica al diferendo regional sobre el Sáhara, y considera que la iniciativa marroquí de autonomía, presentada en 2007, constituye una base realista, creíble y seria para alcanzar una solución negociada entre las partes, en el marco del respeto de la integridad territorial de Marruecos y de su soberanía nacional. Guatemala apoya las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión del Sáhara Occidental y los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para cumplir dichas resoluciones, entre otras cosas mediante la reciente visita del Enviado Personal a Marruecos. La solución de esta disputa es necesaria no solo para la población del Sáhara Occidental, sino también para la estabilidad, la seguridad y la integración de la región del Magreb. Se debería reanudar el proceso de las mesas redondas de conformidad con la resolución 2654 (2022) del Consejo de Seguridad, con los mismos cuatro participantes, a saber, Marruecos, Argelia, Mauritania y el Polisario.

34. **El Sr. Luemba** (Angola) dice que en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se debe incluir a los pueblos de los Territorios No Autónomos, que enfrentan retos

económicos, sociales y climáticos exacerbados por el incierto panorama económico mundial y la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

35. Una solución duradera, pacífica y política a la cuestión del Sáhara Occidental requiere la aplicación urgente e incondicional de todas las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y las decisiones de la Unión Africana pertinentes. Para ello, se debería fomentar una cooperación más estrecha entre el Enviado Personal del Secretario General y el Enviado Especial de la Unión Africana para el Sáhara Occidental, Joaquim Chissano, a fin de mejorar la interacción de todas las partes implicadas, incluido el Consejo de Seguridad.

36. Las partes implicadas en la cuestión de las Islas Malvinas deberían reanudar las negociaciones bilaterales de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, con miras a lograr una solución pacífica y duradera lo antes posible. En cuanto a Palestina, Angola acoge con satisfacción todas las iniciativas para alcanzar una solución biestatal general y pacífica en Oriente Medio, que permita la coexistencia de Israel y Palestina en condiciones de paz y seguridad.

37. **El Sr. Ray** (Nepal) dice que el Comité Especial es el principal vehículo para fomentar el proceso de descolonización y hacer un seguimiento de la situación en los Territorios No Autónomos. Las Potencias administradoras deberían cooperar y colaborar con el Comité Especial, en particular facilitando las misiones visitadoras y transmitiendo información de manera oportuna. Los Territorios No Autónomos deberían participar más en las actividades de las Naciones Unidas, y se debería difundir de forma más amplia información sobre los retos que enfrentan.

38. Los Territorios No Autónomos son especialmente vulnerables a las repercusiones de la pandemia de COVID-19, la crisis climática y la inflación económica. Por ello, la comunidad internacional debería garantizar que dispongan de los recursos necesarios para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las Potencias administradoras deberían cumplir las responsabilidades que les incumben en virtud de la Carta y de las resoluciones pertinentes, entre otras cosas elaborando, caso por caso, programas de trabajo de duración determinada. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también desempeña un papel fundamental en lo que respecta a ayudar a los habitantes de esos Territorios a satisfacer sus necesidades económicas.

39. **El Sr. Akakpo** (Togo) dice que su delegación encomia el empeño que ha puesto el Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental en facilitar la reactivación del proceso político bajo los auspicios del Secretario General. Para ello, todas las partes deberían mantener la determinación de alcanzar una solución política pragmática basada en la avenencia. La delegación del Togo encomia a Marruecos por respetar el alto el fuego en el Sáhara marroquí y cooperar plenamente con la MINURSO, y exhorta a todas las partes a que hagan lo mismo. Además, todas las partes deberían preservar los intereses fundamentales y vitales del pueblo del Sáhara Occidental.

40. El Togo encomia los logros de Marruecos en materia de derechos humanos y acoge con satisfacción el desarrollo socioeconómico posibilitado por el nuevo modelo de desarrollo para el Sáhara marroquí, que ha ayudado a empoderar a la población. La apertura de varios consulados en El Aaiún y Dajla, incluido el del Togo, contribuirá a fomentar las oportunidades socioeconómicas y promover el desarrollo y la estabilidad en la región. La delegación del Togo sigue respaldando la iniciativa marroquí de autonomía, que constituye una solución de avenencia a la disputa regional.

41. **El Sr. Van Schalkwyk** (Sudáfrica) dice que Sudáfrica no habría alcanzado la libertad en 1994 sin el compromiso de la Comisión. Lamentablemente, muchos Territorios y pueblos siguen anhelando libertad y justicia. Se debe reconocer el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y la independencia, cuya denegación es insostenible. El continente africano, que tiene un largo historial de lucha, no puede seguir siendo testigo de semejante injusticia contra sus ciudadanos. La Comisión debería apoyar plenamente al Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental en sus intentos por reactivar el diálogo entre las partes en la disputa territorial. Se debería celebrar un referéndum con carácter urgente, de conformidad con la resolución **690 (1991)** del Consejo de Seguridad.

42. Es necesario completar la descolonización de Mauricio. El archipiélago de Chagos pertenece al pueblo en cuya tierra y cuyo continente se encuentran, y las decisiones pertinentes de la Corte Internacional de Justicia y de la Asamblea General sientan unas bases claras para la acción colectiva en ese sentido. Además, Sudáfrica insta a las partes pertinentes en la cuestión de las Islas Malvinas a que reanuden las negociaciones bilaterales con miras a encontrar una solución política.

43. Se sigue negando al pueblo de Palestina su derecho a coexistir como Estado, a pesar de las numerosas decisiones de la Comisión al respecto. Los palestinos deben vivir con independencia y dentro de las fronteras reconocidas internacionalmente. Sudáfrica seguirá colaborando con las Naciones Unidas para encontrar una solución justa y duradera al conflicto y exhorta a todos los Estados Miembros a que amplíen su apoyo a la causa palestina. La labor de la Comisión seguirá incompleta hasta que se declare que Jerusalén Oriental es la capital legítima del Estado palestino.

44. **El Sr. Sepe** (República Centroafricana) dice que, por lo que respecta a la cuestión del Sáhara Occidental, la República Centroafricana ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos del Secretario General y de su Enviado Personal para reactivar el proceso político sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La delegación de la República Centroafricana acoge con satisfacción la visita realizada al Sáhara marroquí en septiembre de 2023, encomia a Marruecos por su cooperación en ese sentido y exhorta a todas las partes en la disputa a que reanuden el proceso de las mesas redondas.

45. La delegación de la República Centroafricana acoge con satisfacción la implantación del nuevo modelo de desarrollo en el Sáhara marroquí, la apertura de varios consulados en El Aaiún y Dajla, y el compromiso de Marruecos con el alto el fuego, así como su plena cooperación con la MINURSO. La delegación de la República Centroafricana condena al Polisario por hacer caso omiso unilateralmente del alto el fuego y restringir la libertad de circulación, en particular de la MINURSO. Las Naciones Unidas deberían encontrar una solución oportuna y apropiada para poner fin al sufrimiento de las personas afectadas.

Declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta

46. **La Sra. Meyrick** (Reino Unido), en respuesta a las observaciones formuladas por los representantes de El Salvador, en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana, Nicaragua, Guatemala, Angola y Sudáfrica, dice que el Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. El Reino Unido se mantiene firme en su apoyo al derecho de los habitantes de las Islas Falkland a la libre determinación, que está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos Internacionales de Derechos Humanos. Los habitantes de las Islas Falkland tienen tanto derecho como cualquier otro pueblo a determinar

libremente su condición política y a perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

47. **El Sr. Álvarez** (Argentina), en respuesta a lo expresado por la representante del Reino Unido, dice que su delegación reitera la intervención formulada por el Presidente de la Argentina ante la Asamblea General el 19 de septiembre de 2023 (A/78/PV.5) y la del Canciller de su país ante el Comité Especial el 20 de junio de 2023 (A/AC.109/2023/SR.7). Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes son parte integrante del territorio nacional argentino y, estando ocupadas ilegalmente por el Reino Unido, son objeto de una disputa de soberanía entre ambas partes, la cual es reconocida por diversas organizaciones internacionales. Esa ocupación ilegal llevó a la Asamblea General a aprobar diez resoluciones sobre la cuestión, las cuales reconocen la existencia de la disputa de soberanía e instan a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a reanudar las negociaciones a fin de encontrar a la mayor brevedad posible una solución pacífica y duradera de la disputa. Por su parte, el Comité Especial se ha pronunciado reiteradamente en igual sentido, más recientemente a través de la resolución aprobada el 20 de junio de 2023.

48. El principio de la libre determinación, elemento en el que el Reino Unido funda su negativa a reanudar las negociaciones de soberanía, resulta inaplicable a la controversia en cuestión, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial. De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, todos los Estados Miembros tienen la obligación de avenirse a solucionar pacíficamente las disputas y de negociar de buena fe. Los intereses de los habitantes de las Islas Malvinas y su modo de vida están adecuadamente tutelados por las resoluciones de la Asamblea General, así como también por la Constitución de la Argentina. Para concluir, la República Argentina reafirma sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, que son parte integrante de su territorio nacional.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.